



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO Nº 1602

CHIGUAYANTE, 24 AGO 2017

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°122 de fecha 20.01.2017, que aprueba el Programa Social denominado " Complementación al Programa Mujeres Jefas de hogar, línea dependiente año 2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°49 del 23.01.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; conforme lo ordena el artículo 62 de la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12°, 56° y 63° de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el decreto N° 122 de fecha 20.01.2017, en el ítem X. Recursos, en lo que se indica a continuación:

Donde dice:

X. RECURSOS

CONCEPTO HONORARIO	TOTAL
- Contratación personal a honorarios que cumpla la función de Encargado de la línea dependiente en jornada exclusiva por un plazo de 10 meses, de Enero a Octubre de 2017. - Contratación personal honorarios que cumpla la función de Encargado de la línea independiente en jornada exclusiva por un plazo de 2 meses, Enero y Febrero de 2017. - Contratación Seguro laboral. - Comisión de servicio.	
Total	\$12.523.965.-

Debe decir:

X. RECURSOS

CONCEPTO HONORARIOS	TOTAL
- Contratación personal a honorarios que cumpla la función de Encargado de la línea dependiente en jornada exclusiva por un plazo de 10 meses, de Enero a Octubre de 2017. - Contratación personal honorarios que cumpla la función de Encargado de la línea independiente en jornada exclusiva por un plazo de 2 meses, enero y Febrero de 2017. - Contratación de un monitor/a honorarios que realice taller complementario para las usuarias. - Contratación a honorarios de un apoyo administrativo por media jornada.	
Total	\$12.523.965.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/ARS/ mst
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 AGO 2017 HORA 9:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA usf

